

Normas de Competición Torneo de Copa

Tabla de Contenido

Artículo Primero: Equipos Participantes.	3
Artículo Segundo: Administración y Organización del Torneo.....	3
Artículo Tercero: Sistema de Juego.	4
Artículo Cuarto: Calendario de Juegos.....	7
Artículo Quinto: Cupo Mínimo y Máximo de Jugadores y Participación de Extranjeros.	7
Artículo Sexto: Participación de Jugadores y Miembros de Cuerpos Técnicos de Categorías Menores.	8
Artículo Séptimo: Requisitos de participación de Jugadores y Miembros de Cuerpos Técnicos en general.	9
Artículo Octavo: Taquilla y su porcentaje para UNAFUT.....	9
Artículo Noveno: Pago de multas y cumplimiento de sanciones.	10
Artículo Décimo: Control Antidopaje.....	10
Artículo Decimoprimer: Disposiciones Diversas.	10
Artículo Decimotercero: Disposiciones Sancionatorias.	15
Artículo Decimocuarto: Derogatoria.	17

Normas de Competición Torneo de Copa

Artículo Primero: Equipos Participantes.

Tendrán derecho a participar en el Torneo de Copa los diez clubes debidamente inscritos de la Unión de Clubes de Fútbol de la Primera División Costa Rica (UNAFUT), ocho clubes de la Liga de Ascenso (LIASCE) y dos clubes de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA), seleccionados por cada Liga y debidamente inscritos como afiliados ante la UNAFUT, LIASCE y LINAFA, según sea el caso.

Los clubes podrán participar siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos de participación que se establecen en esta Norma, las Normas y el Reglamento de Competición de UNAFUT, así como en las directrices, Reglamentos, Estatutos de la FCRF y que tengan la licencia de club profesional expedida por el Comité de Licencias de la FCRF, excepto a los clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Aficionado.

Los clubes participantes están obligados a respetar en su totalidad la presente Norma de Competición, así como el Reglamento de Competición y el Reglamento Disciplinario vigentes durante la Temporada 2025 - 2026 de UNAFUT, los Acuerdos del Consejo Director y demás Órganos de UNAFUT, Código Disciplinario de la FCRF o demás directrices y reglamentos de la FCRF.

Asimismo, los clubes participantes deberán obligatoriamente jugar todos los partidos del Torneo con el balón y marca oficial que determine el Consejo Director de UNAFUT.

Artículo Segundo: Administración y Organización del Torneo.

La administración y organización del Torneo estará a cargo del Consejo Director de UNAFUT, en adelante, Consejo Director. La ejecución y dirección de dicho Torneo estará a cargo del Comité de Competición de UNAFUT, en adelante, Comité de Competición.

El Consejo Director, en su calidad de segunda instancia en materia de competición de UNAFUT, tendrán plenas facultades y potestades para resolver cualquier tipo de dificultad no prevista en la reglamentación, así como para resolver las dudas que

Normas de Competición Torneo de Copa

surjan con motivo de la interpretación de las reglas, interpretación que no tendrá ulterior recurso y podrá realizar consulta al Comité de Competición para lo que estime pertinente.

Cualquier caso no contemplado en la presente Normas o el Reglamento de Competición será resuelto por el Consejo Director de UNAFUT, siempre y cuando los acuerdos sean tomados por mayoría calificada del Consejo Director de UNAFUT.

Artículo Tercero: Sistema de Juego.

El formato de juego para el Torneo de Copa es el siguiente:

Los veinte equipos participantes jugarán duelos de eliminación directa en las cinco fases establecidas del Torneo, las cuales serán: **(1) Fase I (2) Fase II (3) Fase Cuartos de Final, (4) Fase de Semifinales, y (5) Fase Final. Antes del inicio de cada fase, se realizará un sorteo para definir la localía de cada llave. Cada fase se jugará en partidos de ida y vuelta.**

El formato consiste en que el perdedor de cada serie queda inmediatamente eliminado de la competición, mientras que el ganador avanza a la siguiente fase. El Torneo de Copa se jugará en un total de 9 jornadas, para un total de 37 partidos.

Fase I:

En esta fase participarán un total de dieciséis equipos. Los enfrentamientos directos serán elegidos y distribuidos por el Consejo Director respectivamente según los parámetros establecidos. Los cruces definidos entre los equipos serán los siguientes:

LIASCE vs LIASCE: **Ganador A.**

UNAFUT vs LIASCE: **Ganador B.**

UNAFUT vs LINAFA: **Ganador C.**

LIASCE vs LINAFA: **Ganador D.**

UNAFUT vs LIASCE: **Ganador E.**

Normas de Competición Torneo de Copa

UNAFUT vs LIASCE: **Ganador F.**

UNAFUT vs LIASCE: **Ganador G.**

UNAFUT vs LIASCE: **Ganador H.**

Si al finalizar el tiempo reglamentario de cada serie de la Fase I, los equipos se encuentran empatados en goles y puntos, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal. Aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Football Association Board (IFAB). Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente fase.

Fase II:

En esta fase participarán los ocho clubes ganadores de la Fase Dieciseisavos de Final. Los cruces definidos entre los equipos serán los siguientes:

Ganador A vs Ganador B: **Clasificado A.**

Ganador C vs Ganador D: **Clasificado B.**

Ganador E vs Ganador F: **Clasificado C.**

Ganador G vs Ganador H: **Clasificado D.**

Si al finalizar el tiempo reglamentario de cada serie de la Fase I, los equipos se encuentran empatados en goles y puntos, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal. Aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Football Association Board (IFAB). Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente fase.

Fase Cuartos de Final:

En esta fase los cuatro clubes ganadores de la Fase II, se enfrentarán según los cruces establecidos mediante rifa, contra los cuatro clubes participantes en la Copa Centroamericana Concacaf 2025. Los cruces definidos entre los equipos serán los siguientes:

Clasificado A vs Concacaf 1: **Semifinalista 1.**

Normas de Competición Torneo de Copa

Clasificado B vs Concacaf 2: **Semifinalista 2.**

Clasificado C vs Concacaf 3: **Semifinalista 3.**

Clasificado D vs Concacaf 4: **Semifinalista 4.**

Si al finalizar el tiempo reglamentario de cada serie de la Fase I, los equipos se encuentran empatados en goles y puntos, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal. Aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Football Association Board (IFAB). Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente fase.

Fase de Semifinales:

La Fase de Semifinales se llevará a cabo entre los ganadores de la Fase de Cuartos de Final, siendo estos los cruces:

Semifinalista 1 vs Semifinalista 2: **Finalista 1.**

Semifinalista 3 vs Semifinalista 4: **Finalista 2.**

Si al finalizar el tiempo reglamentario de cada serie de la Fase I, los equipos se encuentran empatados en goles y puntos, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal. Aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Football Association Board (IFAB). Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente fase.

Los dos ganadores de la Fase de Semifinales serán los clasificados a la **Final del Torneo de Copa.**

Fase Final.

En el partido de la Final, UNAFUT será responsable de la logística del evento y se rifará entre los dos ganadores de la Fase de Semifinales la localía, para establecer el uso de camerinos y uniformes, obteniendo así el cruce:

Finalista 1 vs Finalista 2

Si al finalizar el tiempo reglamentario del partido de la Final, los equipos se

Normas de Competición Torneo de Copa

encuentran empatados en goles, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal. Aplicándose para ello el procedimiento establecido por la International Football Association Board (IFAB). Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente fase.

El ganador de la Fase Final será declarado “**Campeón del Torneo de Copa**” y su contendiente perdedor “**Sub-Campeón del Torneo de Copa**”.

Artículo Cuarto: Calendario de Juegos.

El calendario de juegos del Torneo de Copa será realizado por UNAFUT y se comunicará mediante una conferencia de prensa convocada al efecto por el Consejo Director y deberá ser comunicado a los clubes participantes.

El Consejo Director tendrá la facultad de preestablecer parámetros en la calendarización, tomando en cuenta estadísticas previas sobre la asistencia a estadios, acontecimientos en las zonas de arraigo de los clubes u otras, siempre que no afecten los principios de trato equitativo y transparencia.

Las fechas disponibles para jugar y cualquier modificación de estas serán determinadas o variadas por el Comité de Competición o excepcionalmente por el Consejo Director, todo conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 84 y siguientes referentes a la programación de partidos, del Reglamento de Competición.

Artículo Quinto: Cupo Mínimo y Máximo de Jugadores y Participación de Extranjeros.

Los clubes deberán tener inscritos para el Torneo de Copa un mínimo de dieciséis y un máximo de treinta y cinco jugadores. El cupo máximo de jugadores extranjeros inscritos en cada equipo será determinado según cada Liga y no podrá ser mayor a cinco jugadores.

En la alineación (Nómina de jugadores titulares y de cambio) oficial en partidos de este Torneo podrán estar y jugar solo cinco jugadores extranjeros como máximo, independientemente de su categoría.

Normas de Competición Torneo de Copa

Si el club respectivo, ya tiene inscritos en la nómina de este torneo a sus cinco extranjeros, los jugadores extranjeros inscritos en las categorías de ligas menores no podrán ascender ni jugar en el Torneo de Copa.

Los clubes que incumplan esta norma serán sancionados de acuerdo con lo que establece el artículo (Omisiones e incumplimientos diversos) del Reglamento de Competición de UNAFUT vigente.

Artículo Sexto: Participación de Jugadores y Miembros de Cuerpos Técnicos de Categorías Menores.

Podrán participar en partidos del Torneo de Copa jugadores de Liga Menor, sean nacionales o extranjeros ante su respectiva Liga, presentando la cédula de identidad, pasaporte o Dimex, siempre y cuando estén debidamente inscritos a nombre del mismo equipo de UNAFUT, LIASCE o LINAFA. Queda a salvo lo dicho en cuanto al máximo número de jugadores extranjeros habilitados para jugar en la Primera División.

No obstante, un partido del Torneo de Copa no podrá comenzar o continuar si cualquiera de los equipos tiene en la alineación titular o durante el partido menos de seis jugadores inscritos en el primer equipo. En caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto, se sancionará al club infractor, de conformidad con lo establecido en el artículo (Omisiones e incumplimientos diversos) del Reglamento de Competición de UNAFUT vigente.

En todas las fases del Torneo de Copa se deberá de respetar los minutos establecidos para la presente edición. Cada club participante deberá de completar la totalidad de 360 minutos por partido con jugadores nacidos en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009. En caso de incumplimiento el club perderá los 3 puntos.

Además, en la alineación los clubes deberán de indicar el año de nacimiento del jugador para su revisión y control de minutos por partido.

Podrán participar en partidos del Torneo de Copa miembros de cuerpos técnicos de categorías menores, sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT, LIASCE, LINAFA con la Licencia expedida por la FCRF que lo acredite,

Normas de Competición Torneo de Copa

cuando sustituyan a un miembro del cuerpo técnico de la categoría superior y que estén debidamente inscritos a nombre del mismo equipo de su Liga.

Un jugador o miembro del Cuerpo Técnico sancionado en una de las categorías menores, no podrá participar en el Torneo de Copa hasta tanto no cumpla su castigo en la categoría en la que fue sancionado.

Artículo Séptimo: Requisitos de participación de Jugadores y Miembros de Cuerpos Técnicos en general.

Podrán participar en partidos del Torneo de Copa jugadores o miembros del Cuerpo Técnico que se encuentren debidamente inscritos en el Sistema FIFA Connect durante el Campeonato Apertura 2025 y para la Fase de Semifinales y Final deberán estar inscritos con el club en el Clausura 2026.

Artículo Octavo: Taquilla y su porcentaje para UNAFUT.

La taquilla de los equipos en la Fase I, Fase II y Cuartos de Final pertenece al club sede, correspondiéndole a UNAFUT, LIASCE o LINAFSA según corresponda, el 5% por ciento de la taquilla bruta, monto que en ningún caso podrá ser menor de cincuenta mil colones por partido.

La taquilla de la Final del Torneo de Copa será destinada a UNAFUT en su totalidad. A su vez, UNAFUT dividirá la taquilla en los siguientes porcentajes después de cubrir los gastos del partido incluyendo el pago de cualquier impuesto o carga fiscal:

- Equipo Campeón: 45%.
- Equipo Sub Campeón: 35%.
- UNAFUT: 20%.

La UNAFUT repartirá el premio entre los clubes participantes de la Final de Copa, una vez que reciba el pago correspondiente por parte de la tiquetera a cargo del evento. El plazo de pago a los clubes no será mayor a quince días hábiles.

La UNAFUT repartirá el premio a los clubes que clasifiquen a la Fase de Semifinales una vez que reciba el pago correspondiente de las taquillas por parte de los clubes.

Normas de Competición Torneo de Copa

En caso en que las autoridades competentes establezcan que uno o varios partidos deban jugarse a puerta cerrada, los clubes casa de esos juegos no deberán depositar a UNAFUT, LIASCE o LINAFA el porcentaje de taquilla estipulado en esta Norma.

Artículo Noveno: Pago de multas y cumplimiento de sanciones.

Los clubes participantes del Torneo de Copa pagarán las multas que establece el Reglamento Disciplinario de UNAFUT. El pago de las multas se reducirá para este Torneo en un 50% de las multas establecidas en el Reglamento Disciplinario vigente.

Las sanciones de los jugadores o miembros del Cuerpo Técnico que por su naturaleza no puedan ser cumplidas en el Torneo de Copa que se trate, serán cumplidas en el siguiente campeonato Apertura 2025 o en el Clausura 2026 según la Liga que corresponda.

Los pagos de multas deberán de ser canceladas a UNAFUT, cinco días hábiles después de que se hayan notificado por parte del Tribunal Disciplinario de la FCRF. El no pago será sancionado con lo que establece el Artículo de Omisiones e incumplimientos diversos del Reglamento de Competición de Primera División.

Artículo Décimo: Control Antidopaje.

Durante el desarrollo del Torneo de Copa, se aplicará el sistema de control antidopaje, de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Comité Ejecutivo de la FCRF y los de la FIFA.

Artículo Decimoprimer: Disposiciones Diversas.

- a. El club sede de un partido oficial del Torneo de Copa, está obligado a designar, en el estadio que se trate, espacios numerados a la UNAFUT, según se detalla:
 1. La cantidad de 40 entradas como mínimo por cada partido oficial en un sector de palco o preferencial, centrado, techado, seguro, numerado.

Normas de Competición Torneo de Copa

Estos espacios, la UNAFUT los asignará a los miembros del Consejo Director, Fiscalía, Comisiones, Comité de Competición, Tribunal Disciplinario, personal administrativo y/o patrocinadores, para que puedan presenciar los juegos.

2. La cantidad de 3 espacios destinados para los visores de la Comisión de Arbitraje de la FCRF, los cuales deberán ser seguros, en la mejor ubicación del estadio y enviados a dicho Departamento de la Federación.

El incumplimiento de lo dispuesto en este inciso será sancionado de conformidad con lo que establece el Reglamento Disciplinario.

- b. En la Final del Torneo de Copa, UNAFUT entregará a cada club participante una cantidad de entradas en zona preferencial según el estadio designado para la final.
- c. En la Final del Torneo de Copa, UNAFUT destinará 3 entradas para la Comisión de Arbitraje de la FCRF.
- d. El club sede de un partido oficial de Torneo de Copa, está en la obligación de entregar al menos (15) quince entradas de cortesía en palco o zona preferencial para la Junta Directiva y Administración del equipo visita.

En caso de incumplimiento será sancionado con lo que establece el Reglamento Disciplinario.

- e. La Ceremonia de Premiación en el Estadio, se realizarán al finalizar el partido y será organizada por la UNAFUT. Los clubes deberán de brindar toda la colaboración para que la Ceremonia de Premiación pueda realizarse en las condiciones en que la UNAFUT determine. Además, deberán de cumplir con lo que establece el Reglamento de Premiaciones y Protocolo de Premiaciones de UNAFUT vigentes.

En caso de que no se presenten las condiciones para realizar la Ceremonia de Premiación, el Consejo Director se reserva el derecho de no realizarla o bien de seleccionar un lugar seguro que garantice las condiciones de la Ceremonia.

- f. Todos los derechos comerciales, económicos y patrimoniales que generen las

Normas de Competición Torneo de Copa

- ceremonias de premiación corresponden exclusivamente a UNAFUT. En estas ceremonias únicamente se permitirá la presencia de marca de los patrocinadores de UNAFUT en el terreno de juego mientras se realice la actividad.
- g. Asimismo, se debe colocar para el partido el balón oficial en un pedestal, que será suministrado por UNAFUT, el cual será utilizado al momento que los jugadores y cuerpo arbitral ingresan al terreno de juego.
 - h. Los clubes deben instalar en sus Estadios para todos los partidos del Torneo de Copa, siempre y cuando sean suministrados por UNAFUT las siguientes vallas con vista televisiva y centrada:
 - 1. Una valla de UNAFUT (zona central preferencial televisada) o valla electrónica según acuerdo con patrocinadores.
 - 2. Dos vallas del Patrocinador Premium (Nombre del Torneo).
 - 3. Dos vallas del Patrocinador del Balón Oficial.
 - 4. Dos vallas de campaña de Responsabilidad Social de UNAFUT.
 - 5. Dos vallas de marcas patrocinadoras de UNAFUT.

El club que incumpla con esta disposición será sancionado de conformidad con el Reglamento Disciplinario.

- i. Los clubes sede deben tener al menos ocho juntabolas durante todo el partido que les corresponda jugar. Cada uno de los juntabolas deberá tener en custodia un balón oficial. Los juntabolas deberán ser personas mayores de 12 años de edad y menores de 20 años de edad, presentar su cédula de menor o fotocopia de ésta, e identificarse con el chaleco proporcionado por el patrocinador del balón oficial, uniformados e instruidos en el cumplimiento de sus funciones por parte del Comisario.
- j. UNAFUT podrá asignar los juntabolas en cualquier partido del campeonato a discreción. Para esto, UNAFUT notificará al club sede al menos 48 horas antes del partido programado.
- k. En caso de que el club aporte los juntabolas y si se retiran del terreno de juego a los juntabolas antes de finalizar el encuentro, sin que medie causa de fuerza mayor, o si a criterio del árbitro estos no han cumplido su función de agilizar el

Normas de Competición Torneo de Copa

juego, al club sede se le impondrá la sanción prevista en el Reglamento Disciplinario.

- I. Los clubes participantes deben incorporar en su publicidad el logo del Patrocinador Oficial del Torneo en cuñas televisivas de cada partido, back panel de entrevistas tanto institucionales como del Torneo en espacio televisivo, pantallas de marcas, firma digital en la Web, papelería y en cuñas radiales se debe hacer mención del Patrocinador Oficial del Torneo.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Disciplinario.

- m. Los clubes casa deben colocar dos triángulos o vallas publicitarias detrás de cada marco del Patrocinador Oficial del Torneo de Copa, siempre cuando estos sean entregados al club sede. El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Disciplinario.

- n. Los clubes participantes deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Comunicación y Prensa de UNAFUT, y deben hacer uso del panel para entrevistas flash, el cual será proporcionado por UNAFUT antes del inicio del Torneo de Copa, el club está en la obligación de velar por el mantenimiento o reposición del mismo durante el Torneo. UNAFUT aportará el diseño a cada club con los espacios disponibles para marcas UNAFUT y marcas del club.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Disciplinario.

- o. El plazo de las prevenciones a que hace referencia el Artículo Derechos de los Clubes Afiliados, del Reglamento de Competición, es de al menos dos días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.
- p. Los clubes participantes están obligados a iniciar el Torneo de Copa, a cumplir con el calendario del Torneo de que se trate, y las fechas definidas en el mismo, según la ratificación que se realiza en la sesión correspondiente del Comité de Competición.
- q. Los clubes que participan en el Torneo de Copa ceden sus derechos de imagen, así como los de sus jugadores de forma colectiva para aquellos

Normas de Competición Torneo de Copa

- proyectos coordinados y dirigidos por UNAFUT, en la que participen en forma conjunta todos los clubes afiliados.
- r. Los clubes participantes deben cumplir lo establecido en el plan de seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad, para cada partido. El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Disciplinario.
 - s. Los clubes participantes deben cumplir con el protocolo de inicio de cada partido, para lo cual deben utilizar la bandera del Patrocinador Oficial en cada partido, la cual desfila con los jugadores al ingresar al terreno de juego.
 - t. Los clubes participantes deben respetar los derechos económicos y patrocinadores de UNAFUT sobre el Torneo de Copa y demás eventos oficiales que organice, en especial, las negociaciones que realice en relación con patrocinios y similares, cuyas disposiciones serán de obligatorio acatamiento para los clubes participantes de este formato. Por tratarse de derechos económicos de diferente naturaleza, los clubes participantes no podrán alegar exclusividad o impedimento de sus propios patrocinadores o compromisos contractuales para incumplir con la presente obligación. UNAFUT aportará una lista de los espacios correspondientes a ésta.
 - u. Las restricciones horarias tomarán en cuenta las condiciones propias en cada estadio, según datos obtenidos por instrumentos de medición de temperatura, humedad y sensación térmica, relacionados adicionalmente con el tipo de cancha utilizada.

Para el Torneo de Copa el inicio del partido quedará restringido conforme a la siguiente tabla:

Sensación térmica	Categoría	Natural	Sintético
41° - 50°+	3	03:00 PM	03:00 PM
35° - 40.9°	2	01:30 PM	03:00 PM
30° - 34.9 °	1	Libre	01:30 PM

Normas de Competición Torneo de Copa

- v. En los partidos del Torneo de Copa se podrá aplicar la tecnología VAR (Árbitro asistente de video) de conformidad con las disposiciones de la FIFA e IFAB. En ese caso, la UNAFUT notificará a los clubes a través de una circular o nota específica sobre el tema. Asimismo, la Comisión de Arbitraje de la FCRF designará a los árbitros con las funciones del equipo VAR.

Si fuera necesario por cualquier motivo, el partido podrá comenzar, desarrollarse y/o finalizar sin el uso del VAR. Cualquier falla, indisponibilidad, uso o no uso de la tecnología VAR no afectará en modo alguno la validez de las decisiones del árbitro, las cuales serán definitivas en todos los casos, de acuerdo con las Reglas de Juego y del protocolo del VAR de la FIFA e IFAB.

En caso de que el Sistema del VAR sea dañado por algún miembro oficial del club antes, durante o después de la realización del partido, la FCRF y la empresa proveedora del equipo, podrán establecer los montos que el club debe de asumir por los daños ocasionados.

Artículo Decimotercero: Disposiciones Sancionatorias.

- a. Se le impondrá al club que incumpla con lo establecido en el artículo octavo (Taquilla y su Porcentaje para UNAFUT) las siguientes multas:
1. Doscientos mil colones por la omisión de pagar a UNAFUT el porcentaje de la taquilla que le corresponda, dentro del plazo de cinco días hábiles.
 2. Quinientos mil colones en caso de que el pago se realice mediante cheque y el mismo no cuente con los fondos suficientes.
 3. Doscientos mil colones por la omisión de remitir a UNAFUT el detalle de la liquidación de la taquilla que le corresponda, dentro del plazo establecido.
 4. Dos millones de colones por presentar reportes de asistencia y recaudación falsos, según lo determine el Consejo Director.
 5. Cinco millones de colones cuando permitan asistencia al estadio en un número mayor al que está previamente autorizado. Para esta infracción se tomará como prueba la ocupación total del estadio, incluyendo los pasillos y zonas amarillas, es decir, que se evidencie que no hay sectores de gradería

Normas de Competición Torneo de Copa

vacíos, sino que está lleno en su totalidad, incluyendo los sectores de pasillos y zonas amarillas.

Las multas previstas en este artículo devengarán un interés moratorio de cinco por ciento mensual, sin perjuicio de las sanciones previstas en el artículo (Omisiones e incumplimientos diversos) del Reglamento de Competición vigente.

- b. Se le impondrá al club que incumpla con lo establecido en el inciso g) del artículo décimo (Disposiciones Diversas) de las Normas de Competición, una multa de quinientos mil colones por partido, siempre y cuando UNAFUT haya cumplido con hacer entrega oportuna de los balones oficiales y chalecos de junta bolas.

Estas multas serán impuestas por el Tribunal Disciplinario, una vez que se haya comunicado el incumplimiento por parte del Consejo Director.

- c. Se impondrá al club, o al jugador, o miembros de Cuerpo Técnico que incumpla con el pago de cualquier obligación pecuniaria en firme, dictada por cualquier órgano de la UNAFUT, FCRF o judicial, que tenga competencia para ello, la no tramitación, o la no expedición de documentos, la suspensión de cualquier trámite administrativo, la suspensión de partidos oficiales, o cualquier otra gestión que realice ante la institución. Esta disposición será aplicable y entrará en vigor 30 días naturales posteriores a que la decisión emitida por los órganos anteriormente indicados quede en firme. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación adicional de la sanción indicada por el artículo (Omisiones e incumplimientos diversos) del Reglamento de Competición vigente por todo el plazo en que se encuentre moroso el infractor que se trate.

- d. En todos los casos, la condición de morosidad por deudas con jugadores, clubes, deudas económicas declaradas por entes administrativos o judiciales, únicamente podrá ser levantada inmediatamente, cuando el pago se haya efectuado mediante transferencia electrónica bancaria, depósito en efectivo, depósito de un cheque de gerencia o efectivo, por las vías que para tal fin haya establecido el órgano de la UNAFUT o FCRF o ente judicial que dictó la decisión condenatoria. Correrá por cuenta del club moroso acreditar ante el órgano de la UNAFUT o FCRF que dictó la resolución condenatoria, al menos con cuarenta

Normas de Competición Torneo de Copa

y ocho horas de antelación a la fecha de realización del partido, que ha honrado su obligación conforme se indicó anteriormente. El órgano correspondiente notificará al Consejo Director de la UNAFUT cuando la deuda haya sido pagada. En los casos de las condenatorias por parte de un ente judicial, la parte vencida deberá demostrar ante el Consejo Director que ha honrado su obligación y ha hecho pago de la deuda.

Para efectos disciplinarios se entenderá que los actos sancionables en el Torneo de Copa, podrán ser castigados con las sanciones establecidas en el Reglamento Disciplinario de la Temporada 2025 - 2026, independientemente de que se indique el nombre de Liga Promerica en dicho Reglamento.

Artículo Decimocuarto: Derogatoria.

Estas Normas derogan cualesquiera otras anteriores que regulen las materias aquí establecidas. Las presentes Normas de Competición regirán para el Torneo de Copa y no podrán ser modificadas ni reformadas durante el transcurso del torneo.

Sin embargo, el Consejo Director, podrá interpretar e integrar aquellas normas que sean omisas o insuficientes para resolver una situación no contemplada en esta normativa, siempre y cuando no lesione los principios generales de la competición, los principios de trato equitativo y transparencia, o disposiciones superiores emanadas de la Federación, la Confederación o la FIFA.

Los clubes participantes no pueden alegar desconocimiento o ignorancia de estas normas, las cuales no pueden ser objeto de reclamos en instancias ajenas a jurisdicción deportiva reconocida por UNAFUT o los órganos federativos citados.

Normas de Competición de Torneo de Copa aprobadas por el Consejo Director de la UNAFUT, en Sesión Extraordinaria No. CD-004-29072025-E del 29 de julio del 2025.